

Lo anterior bajo el principio de igualdad y no discriminación, contribuyendo a mejorar las condiciones de equidad e inclusión social, de acuerdo con el documento publicado este lunes en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Programa de Sustentabilidad y Gestión de los Servicios Hídricos considera dos elementos principales: una reforma legal de fondo que haga obligatorio el cumplimiento de dicho plan.

Así como las acciones de infraestructura que en el corto plazo se realizarán para el cumplimiento de su contenido.

Dicho programa incluye un paquete de obras y acciones durante la actual administración capitalina, entre ellas la reposición y rehabilitación de tres mil 155 kilómetros de redes y tomas domiciliarias conforme a estudios sobre pérdidas por fugas y el estado de las tuberías.

La reposición y rehabilitación de 520 kilómetros de tuberías de drenaje, incluidos colectores y redes de atarjeas que se encuentren en malas condiciones o en contrapendientes; la instalación de 525 mil micromedidores para alcanzar la cobertura óptima de micromedición.

La construcción de 19 nuevas plantas potabilizadoras para el tratamiento de agua que se suministra y no cumple con los parámetros de la norma SSA-003, principalmente en las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta, Iztacalco, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero.

Así como la rehabilitación y ampliación de 16 potabilizadoras que actualmente operan en las delegaciones mencionadas, y la construcción de dos nuevas plantas de tratamiento que aunado a la rehabilitación y ampliación de otras, permitirán cubrir las necesidades de agua residual tratada en aquellos usos que no requieren calidad potable.

Con ello se avanzará también en la utilización del recurso hídrico que se tiene en la ciudad.

Además del también denominado Plan Agua para el Futuro CDMX, la dependencia local dio a conocer los indicadores mediante los cuales se informarán los resultados obtenidos de esta acción.

En el aviso por el que se da a conocer el programa de sustentabilidad se indica que el Sistema de Aguas de la Ciudad de

México elaborará sus respectivos programas operativos anuales y anteproyectos de presupuesto.

En ellos se deberán destinar los recursos correspondientes para el cumplimiento de objetivos y metas planteados en el Plan, derivado del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Los alcances establecidos en el programa estarán en función de la disponibilidad financiera del gobierno local, por lo que las unidades responsables del gasto determinarán las acciones para lograr dichos alcances, supeditándose a su capacidad operativa y presupuesto autorizado, evitando en todo momento contraer compromisos que excedan a éstos.

La Secretaría del Medio Ambiente indicó que mediante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México dará seguimiento a la implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa y reportará los resultados obtenidos con base a metas e indicadores correspondientes.

La formulación del programa atiende los retos y desafíos que atentan contra la sustentabilidad de los servicios de agua, drenaje y saneamiento, y es armónico con los planteamientos de protección al medio ambiente en la capital del país.

En este sentido, responde a las necesidades derivadas del incremento en la calidad de vida de los usuarios, y es motor de desarrollo para mantener la competitividad de los sectores económicos de la ciudad, destacó la dependencia.

---

17 de octubre de 2016

Fuente: [Terra](#)